



VISTO:

El Memorando N° D11-2025-GR.CAJ/GSRJ de fecha 13.01.2025, Solicitud N° D2-2024-GR.CAJ/GSRJ-SGA/RR. HH de fecha 27.12.2024, Memorando N° 465-2023-GR.CAJ-GSRJ de fecha 24.08.2023.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902, en las que establecen que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, la Gerencia Sub Regional Jaén es un Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional Cajamarca. Su existencia y funcionamiento se sustenta en la Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902. Constituye un órgano desconcentrado territorialmente del Gobierno Regional Cajamarca, con jurisdicción en las provincias de Jaén y San Ignacio. Es responsable de formular, programar, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones de desarrollo en su ámbito, en concordancia con las políticas de desarrollo nacional y regional;

Que mediante Memorando N° 465-2023-GR.CAJ-GSRJ de fecha 24.08.2023, se le encargó temporalmente la Unidad de Recursos Humanos a la C.P.C Miria Araceli Chamba Elera.

Mediante Solicitud N° D2-2024-GR.CAJ/GSRJ-SGRA/RR.HH de fecha 27.12.2024, la servidora Miria Araceli Chamba Elera, solicita 22 días de vacaciones y con la finalidad de que la oficina de Recursos Humanos no se quede desatendida, solicita su rotación a otra Unidad y de esta manera realizar oportunamente la entrega del cargo a la nueva persona responsable de la Unidad de Recursos Humanos.

Que, mediante Memorando N° D11-2025-GR.CAJ/GSRJ de fecha 13.01.2025, el Gerente Sub Regional de Jaén, indica que la Jefatura de Recursos Humanos será asumida por la servidora C.P.C Jackeline Victoria Chicoma Morante, por lo que solicita que esta Oficina de Asesoría Jurídica elabore la resolución correspondiente, a fin de que se efectúe la entrega de cargo respectiva.

Que, asimismo de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias, Resolución Ejecutiva Regional N° 142-2003-GR.CAJ/P, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Sub Regional y Resolución Ejecutiva Regional N° D52-2023-GR-CAJ/GR de fecha 13.01.2023, y contando con la visaciones correspondientes;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA, a la servidora **Miria Araceli Chamba Elera**, como responsable de la Unidad de Recursos Humanos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR temporalmente a la **C.P.C Jackeline Victoria Chicoma Morante** el puesto de responsable de la **Unidad de Recursos Humanos** de la Gerencia Sub Regional Jaén, a **partir del 14 de enero del 2025**.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE la presente Resolución a los interesados y áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CRISTIAN EFREN GARCIA ORIHUELA
Gerente Regional
GERENCIA SUB REGIONAL